

Riohacha 22/09/2025
No. 16202500337 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
REMY DAYANA GOMEZ REDONDO
Propietaria del Establecimiento **"PUSHAINA GASTRO BAR"**
Teléfono: 319 462 3621
Correo: pushainagastrobar@gmail.com – redagore@hotmail.com
CL 1 CR 1
Riohacha, La Guajira.

Asunto: Citación Notificación Personal – Auto Formulación de Cargos
Ref: Investigación Administrativa No. 16032025-004.

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de investigada y propietaria del establecimiento "PUSHAINA GASTROBAR", con el fin de comunicarle que esta Capitanía de Puerto profirió auto de fecha 31 de agosto de 2025, mediante la cual se ordenó el inicio del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio de la referencia y se formuló cargos en su contra, por la Presunta Ocupación Indevida o no Autorizada sobre Bienes de Uso Público y terrenos sometidos a la jurisdicción de la Dirección General.

En consecuencia, de lo anterior, se requiere su presentación personal dentro de los siguiente cinco días al recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Riohacha, ubicada Carrera 12, No. 5 – 25, Conjunto el Faro, con el fin de notificarle personalmente su contenido. En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011 – *Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* - .

No obstante, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo investigacionescp06@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

La presente citación, estará publicada en la página electrónica de Dimar: Portal Marítimo-Contenido Jurídico - Notificaciones Investigaciones – Citaciones - CP06 y fijada en la cartelera de acceso al público de esta Capitanía de Puerto.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta **DARIO ANDRES ALDANA HERNANDEZ**
Capitán de Puerto de Riohacha

Capitanía de Puerto de Riohacha - CP06

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7